



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

10 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 2.946 —

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de contar con la adquisición de repuestos para mantención de vehículos del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir repuestos para mantención de vehículos del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, la compra de los repuestos precedentemente citados, serán adquiridos en Distribuidora Kaufmann S.A, Linares, de acuerdo a cotización N° 700892299.-

Que, el artículo 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

Que Distribuidora Kaufmann S.A es el concesionario oficial de la marca Mercedes Benz en Chile, por lo que ofrecen vehículos y repuestos en general de dicha marca y que por cierto otorgan la compatibilidad y calidad necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral, y que son marca Mercedes Benz por lo que los repuestos que se adquieran han de ser compatibles con los vehículos que posee el DAEM de Parral.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$1.003.366.- IVA Incluido.-

DECRETO:

APRÚEBESE, la adquisición mediante trato directo de "Repuestos para vehículos DAEM Parral", al proveedor **DISTRIBUIDORA KAUFMANN S.A., LINARES, RUT N° 92.475.000-6**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$1.003.366.- IVA Incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.04.011 "Repuestos y accesorios para Mantenimiento y reparación de vehículos", Presupuesto DAEM 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**"POR ORDEN DE LA SR. ALCALDESA DE PARRAL"**

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/agg -
 DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.- FINANZAS D.A.E.M.
 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.